

convenientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 12 de Julio de 1822.

CIRCULAR NÚMERO 70. Sección de Fomento.

Decreto de las Cortes, de 29 de Junio de 1822, sobre vales del Gobierno intruso.

El Rey se ha servido dirigirme el decreto siguiente:

DON FERNANDO VII por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía Española, Rey de las Españas á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado lo siguiente: = Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la Constitución, han decretado lo siguiente. Los vales conocidos con el nombre de duplicados por el Gobierno intruso, y emitidos por el mismo en pago de las obligaciones que contrajo con varias corporaciones ó particulares en la época de su dominacion, deben considerarse y se considerarán por legítimos. Madrid veinte y nueve de Junio de mil ochocientos veinte y dos. = Alvaro Gomez, Presidente. = Josef Melchor Prat, Diputado Secretario. = Francisco Benito, Diputado Secretario. = Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y egecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento; y dispondreis se imprima, publique y circule. = Rubricado de la Real mano. = En Palacio á treinta y uno de Julio de mil ochocientos veinte y dos. = De Real orden lo traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 1.º de Agosto de 1822.

CIRCULAR NÚMERO 71. Sección de Fomento.

Real orden de 29 de Junio de 1822 y tarifa que la acompaña sobre el modo de hacer los suministros á las tropas.

Teniendo el Rey presente la necesidad de recopilar las reglas dadas en varias épocas para que los pueblos hagan á las tropas los suministros que se determinen en sus respectivos pasaportes con uniformidad y orden, para evitar perjuicios á aquéllos, y facilitar los cargos que les resalten á estas, se ha servido S. M. mandar se observe lo siguiente:

